



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El trabajo asociativo en el caso de las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba

Año
2017

Autor
Ludueña Galván, Lucía

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Ludueña Galván, L.; Castillo, J. y Ruderman, S. (2017). *El trabajo asociativo en el caso de las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

El trabajo asociativo en el caso de las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba

Autores: Ludueña Galván, Lucía (lucialgalvan@gmail.com); Castillo, Jorge (castillojor@yahoo.com.ar); Ruderman, Sofía (sofiaruderman@hotmail.com). IAPCS. UNVM

Resumen

La 90° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, En Ginebra (2002) definió a la cooperativa como “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades (económicas, sociales y culturales) en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática”. En la presente ponencia abordaremos de modo exploratorio, el caso de las cooperativas del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba.

Se indagará sobre las implicancias de las “condiciones” normativas municipal del trabajo cooperativo en el caso del Mercado de Abasto de Córdoba en el año 2016. Con análisis de documentos de la normativa municipal respecto al Mercado y entrevistas a informantes claves de las cooperativas que lo componen: Cooperativa de puesteros Mercoop, Cooperativa de Changarines El Abasto, Cooperativa de Changarines Ramón Navarro, Cooperativa de Changarines Mercoor; como también de otros trabajadores del Mercado: Escuela, dispensario, bar, seguridad, buscaremos observar cómo influye la relación ente el Estado y el mercado en el funcionamiento de las cooperativas de Changarines . Aquí se entrecruzan la lógica mercantilista del propio mercado con la del trabajo cooperativo, sumado a la precarización laboral y las regulaciones del Estado municipal, siendo esta particularidad de carácter relevante para la investigación.

Introducción

Las transformaciones en el capitalismo mundial a partir de la década del 70 generaron un deterioro de las condiciones laborales de tipo asalariadas y comenzaron a aparecer condiciones al margen del mundo del salario. En nuestra región, hacia 1998 la conflictividad social en ascenso forzó la búsqueda de modos alternativos de generación de empleo. La caída de los puestos formales en el mercado de trabajo y un irregular crecimiento económico, enmarcará el aumento del cooperativismo frente a una tendencia en descenso en la economía formal de nuestro país.

El siguiente trabajo tendrá como objetivo presentar los comienzos de una investigación en curso donde se analiza cómo la lógica mercantilista del mercado se entremezcla con la

lógica del trabajo cooperativo en las sociedades atravesadas por el neoliberalismo; aunque, siempre guardando, la potencialidad que supone el trabajo cooperativo; situado en el caso del Mercado de Abasto “Dr. Ramón Bautista Mestre” de la Ciudad de Córdoba.

En primer lugar analizaremos la relación entre Estado, mercado y trabajo, y tomaremos de Ricardo Antunes, el concepto de flexibilización laboral para pensarlo como un proceso de deterioro de la legislación laboral, producto del condicionamiento del capital global y local a los gobiernos nacionales.

En segundo lugar analizaremos los límites que generan las “condiciones” normativas, en este caso, de orden municipal, en las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba; desde el texto de *Cristina Etchegorry; Cecilia Magnano, Andrés Matta “Funcionamiento asociativo y funcionamiento cooperativo: límites para la construcción de un modelo económico alternativo”*, con el fin de ponerlo en relación con la definición de cooperativa de la OIT, buscando constatar el “deber ser” de las cooperativas y las lógicas que adquieren en el caso del Mercado de Abasto.

Finalmente el texto de Verónica Gago “La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular” (2014), nos permitirá pensar la apertura en la caracterización del neoliberalismo en las relaciones entre las cooperativas del mercado de abasto, y sus prácticas a un nivel quizás más cotidiano que nos acompañe a esbozar cómo se resuelve la vida día a día en el mercado; para pensar no solo el neoliberalismo desde arriba sino un neoliberalismo desde abajo, que se produce y reproduce en nuestras prácticas cotidianas.

Estado, Mercado y Trabajo

El trabajo como actividad realizada por una o varias personas con la utilidad de satisfacer necesidades, tiene la finalidad de prestar un servicio o producir un bien exterior al sujeto que lo produjo. Cuando se realiza con el objetivo de obtener a cambio un ingreso en calidad de empleador, asalariado o cuentapropistas, estamos en presencia de un empleo.

Las transformaciones en el capitalismo mundial y la nueva división del trabajo que se inicia alrededor de 1973, comenzaron a mostrar una profundización en el deterioro de las

condiciones laborales de tipo asalariadas. Las relaciones de producción en el proceso de valorización del capital tendieron a la flexibilización y/o precarización del empleo; expresadas en la baja calidad de las relaciones contractuales y remunerativas que hacen a la condición del trabajo. Esta desprotección e inestabilidad jurídica de los trabajadores, muestra un retroceso en torno a los derechos laborales previamente conquistados por los trabajadores a lo largo de un proceso histórico de luchas por sus reivindicaciones.

En ese sentido, las condiciones de intercambio que establece el sistema en sociedades capitalistas hace que la situación de vida de los trabajadores esté apoyada por una histórica condición de precariedad, que podremos encontrar expresadas como las relaciones de fuerza específica, entre capital y trabajo, en cada corte histórico que realicemos.³⁶

El concepto de flexibilización laboral a partir de la definición y enfoque que realiza Ricardo Antunes,³⁷ hace referencia a la derogación de las leyes de protección laboral que encontramos en el proceso de precarización estructural del trabajo, o desmonte de la legislación social protectora del mismo. La flexibilización (Liofilización) expresa la reorganización estructural productiva del diseño ideológico político del neoliberalismo dominante, a partir de principios de la década del '70 en el siglo XX.

El objetivo de este nuevo modelo de estructuración de la producción, será garantizar la acumulación de las inversiones privadas, de modo cada vez más flexible con una enorme intensificación de los ritmos, funciones, tiempos y procesos del trabajo (denominada Lean Production).

En nuestra región, hacia 1998 la conflictividad social en ascenso forzó la búsqueda de modos alternativos de generación de empleo en un contexto recesivo que encontró en el cooperativismo el atajo para garantizarse trabajo intensivo en las relaciones de producción sin necesidad de absorber y financiar costos laborales que exige una relación típica salarial. Eso permite facilitar mecanismos que flexibilizan las relaciones laborales convencionales sin perder la demanda de picos de productividad exigidos por los ritmos de actividad

³⁶ Esquenazi, Matías, Marticorena, Clara: "Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado", Herramientas (<http://www.herramienta.com.ar>).

³⁷ Antunes, R., "Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo).", 2009.

correspondiente a cada forma de producción respectiva.

El proceso económico entre 1980 y 1990 en Argentina, se caracterizó por un enorme deterioro del mercado laboral. El crecimiento del desempleo, la flexibilización y la precariedad del trabajo, alcanzó índices que se fueron agudizando y elevándose, hasta convertir a las cooperativas, en atajos organizativos del trabajo, en relación a las intenciones de bajar costos laborales e intensificar niveles de productividad.

En comparación con la década anterior, se incrementa un 1,8 el número de cooperativas en nuestro país, y, a partir de la década del 90, su expansión se multiplica hasta convertirse en la etapa crítica del 2000, en una cifra que nunca se había registrado en la Argentina.³⁸

La caída de los puestos formales en el mercado de trabajo y un irregular crecimiento económico, enmarcará el aumento del cooperativismo frente a una tendencia en descenso en la economía formal de nuestro país.

Desde el 2000 en adelante pueden observarse dos tendencias: 1) el de las empresas recuperadas, producto de la crisis que siguió a la convertibilidad; y, 2) La que es constituida a partir del 2003, al implementarse diferentes programas sociales que contemplan al cooperativismo de trabajo como una herramienta eficaz para “favorecer la creación de empleo y estimular la participación colectiva”.³⁹

En este sentido, es interesante la evaluación que se realiza Mirta Vuotto⁴⁰ cuando sostiene que el grado elevado de dependencia con respecto a las modalidades de contratación, y en algunos casos la arbitrariedad con que las cooperativas se constituyen, puede conducir a la existencia precaria e irregular de la forma organizacional adoptada. Por otra parte, a la dependencia económica se agrega –en la práctica– una política de Estado que puede concluir fomentando una mentalidad “receptora y pasiva”, que impide el desarrollo de acciones

³⁸Según un estudio del PNUD del año 2004, Córdoba es una de las ciudades de la Argentina con mayor cantidad y densidad organizacional. El Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil (PNUD/BID/GADIS) relevó en toda la provincia 12.249 organizaciones sin fines de lucro (asociaciones civiles, organizaciones de apoyo, culturales, cooperativas, mutuales, etc.) de las cuales un 70% aproximadamente tendrían sede en la ciudad de Córdoba.

³⁹<http://www.vocesenelfenix.com/content/acerca-del-cooperativismo-de-trabajo-en-la-argentina>

⁴⁰ Ob. Cit.

oportunas para garantizar la sostenibilidad a mediano plazo de los procesos asociativos.

Así, el principal desafío radica en la capacidad de los trabajadores para articular en cada empresa las metas sociales que se obtienen por medio de actividades económicas, combinando una lógica empresarial con la lógica solidaria prevaleciente, de manera tal que la propia cooperación funcione como vector de eficacia económica, produciendo efectos tangibles y beneficios reales, en comparación con la acción individual y la cooperación técnica no solidaria.

Se ha señalado que las limitaciones propias de estas organizaciones y las contradicciones que en las décadas recientes se han manifestado, son ilustrativos de los desafíos relativos a la supervivencia del sector, en lo que respecta al desempeño económico y su funcionamiento democrático.

Las restricciones y limitaciones organizacionales que afectan a su desarrollo, así como los desequilibrios y asimetrías en lo económico, político y social; afectan también a la posibilidad de consolidarse como proyectos colectivos. Y esto sucede incluso en un contexto de promoción persistente de esta forma organizacional, desde diversas perspectivas estatales, que expresan su perfil coyuntural y su origen en programas focalizados.

Los problemas estructurales de las cooperativas de trabajo, centrados en su financiamiento, costos de funcionamiento, etc.; y las dificultades sustanciales para avanzar en la conquista o expansión en la apropiación de nuevos derechos y beneficios, como la consolidación de su naturaleza asociativa democrática, en el marco estructural más amplio de sus metas sociales y laborales, caracteriza un escenario del cooperativismo de trabajo, signado por relaciones entre el estado, el mercado y el trabajo, coyunturales, limitadas, arbitrarias y asimétricas.

Consolidar su autonomía, requiere repensar estos ejes señalados de problemáticas que afectan su funcionamiento y evolución, desde una mirada integral del mercado laboral, desde respaldos institucionales orientadas en alcanzar objetivos siempre contenidos en los enunciados y prescripciones que le dan origen y definen el marco legal de sus existencias, y desde perspectivas que tengan como metas la eliminación del desempleo, la flexibilización y

la precarización del trabajo.

Límites a la Formas Cooperativas

En el siguiente apartado analizaremos, en primer lugar, las implicancias de las “condiciones” normativas (de orden municipal) en las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba; se tomará como eje el trabajo de *Cristina Etchegorry; Cecilia Magnano, Andrés Matta “Funcionamiento asociativo y funcionamiento cooperativo: límites para la construcción de un modelo económico alternativo”*, con el fin de ponerlo en relación con la definición de cooperativa de la OIT, buscando constatar el “deber ser” de las cooperativas o su construcción teórica. Además se buscará, desde este eje, enriquecer el análisis para pensar los límites que pueden identificarse en el estudio de nuestro caso en relación a los relatos de los actores a través de las entrevistas realizadas, entendiendo que lo normativo debe observarse en relación a las prácticas de los sujetos.

Reconoceremos aquí dos limitaciones, siguiendo Etchegorry, Magnano y Matta por un lado: la forma jurídica y la matriz de surgimiento de las cooperativas; y haremos referencia a una tercera en relación a condiciones de trabajo altamente precarizadas y al tipo de trabajo de gran desgaste físico, para analizar en el caso de las cooperativas de changarines: Mercor y El Abasto.

La 90° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, En Ginebra (2002) definió a la cooperativa como “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades (económicas, sociales y culturales) en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática basándose en los valores cooperativos y los principios cooperativos elaborados por el movimiento cooperativo internacional”. Entendiendo como “valores cooperativos: la autoayuda, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, y una ética fundada en la honestidad, entre otros. Los principios cooperativos son: adhesión voluntaria y abierta; gestión democrática por parte de los socios; participación económica de los socios; autonomía e independencia; educación, formación e

información; cooperación entre cooperativas, e interés por la comunidad” (OIT. CIT, 2002).⁴¹

Además la OIT en este documento va a recomendar a Estados Nacionales a reconocer la importancia de la promoción de cooperativas, como generadora de empleos, de nuevas formas de inversión y contribución a la economía mundial, y de desarrollo socio-económico. De esta manera la OIT busca darles un marco institucional, con el fin de adoptar una legislación y una reglamentación específicas en materia de cooperativa; en donde al caracterizarla identifica un deber ser de la misma. Esto nos permite pensar desde el texto de Etchegorry, Magnano y Matta como muchas veces el marco jurídico puede volverse una limitación al desarrollo asociativo y entienden que su análisis no puede analizarse solo desde este punto. Va a exponer que si bien muchas veces estos marcos jurídicos nos ayudan a reglamentar en busca de consolidar derechos, la lógica que supone la forma cooperativa puede ser resignificada y articularse con la lógica del mercado capitalista.

Se puede observar que si bien las cooperativas pueden surgir de manera autogestionada y por voluntad de sus miembros para satisfacer necesidades económicas y sociales, otras veces es el Estado quien las promulga y le da una formalización. Puede ocurrir muchas veces en este proceso de reconocimiento, que ya no se encuentren a las cooperativas como formas autónomas, democráticas y horizontales en donde el trabajador es socio; que busca oponerse al sistema, como una forma alternativa a la forma del trabajo asalariado; sino que se vuelve una propuesta justamente para resolver ciertas desigualdades que el mundo del trabajo genera.

Los autores van a diferenciar entonces al funcionamiento asociativo del funcionamiento cooperativo, reconociendo que dentro del primero se encuentran las cooperativas, con un mayor grado de formalización, entre otras formas asociativas. Las formas asociativas muchas veces no suponen una forma cooperativa de trabajo, y que pueden volverse, ante situaciones de precariedad laboral y marginalización, una estrategia para la supervivencia e inclusión social.⁴²

⁴¹ http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193

⁴² Cristina Etchegorry; Cecilia Magnano, Andrés Matta. Funcionamiento asociativo y funcionamiento cooperativo: límites para la construcción de un modelo económico alternativo.

Según los datos rescatados por los autores existe importante crecimiento de formas jurídicas asociativas en la ciudad de Córdoba en los últimos 20 años. Según un estudio del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo en la Argentina en el año 2004, Córdoba es una de las ciudades de la Argentina con mayor cantidad y densidad organizacional. El Índice de Desarrollo de la Sociedad Civil (IDSC) Argentina (PNUD/BID/GADIS) relevó en toda la provincia 12.249 organizaciones sin fines de lucro (asociaciones civiles, organizaciones de apoyo, culturales, cooperativas, mutuales, etc.) de las cuales un 70% aproximadamente tendrían sede en la ciudad de Córdoba (Etchegorry; Magnano, Matta:).

Las cooperativas que integran el MA (Mercado de Abasto de Córdoba) no escapan a estos procesos de formalización impulsadas desde la forma jurídica; ya que el estado municipal por ordenanza estableció como condición de trabajo al interior del MA el ser miembro de cooperativas. En la actualidad, en el Mercado funcionan cuatro cooperativas, una de puesteros (Mercoop) y tres de changarines: Abasto, Mercor, Ramón Navarro. El origen de las cooperativas es diverso ya que algunas se autogestionan ante una situación de precariedad laboral y otras fueron impulsadas por el estado municipal.

Durante el primer año de funcionamiento del MA (1986/1987), se presentaron una serie de inconvenientes operativos que pusieron en evidencia la necesidad de contar con equipos permanentes de personal especializado para brindar cada uno de los servicios, por lo que con la finalidad de solucionar la problemática, la Municipalidad promovió la creación en 1989 de la “Cooperativa Mercoop de Provisión, Transformación, Comercialización y otros servicios para concesionarios del Mercado de Abasto Córdoba Limitada”, a quien concesionó la prestación de servicios y el control del ingreso/egreso desde el año 1990 al 2000 (Rodríguez Enrique, 2014)⁴³. Además se creó en conjunto la Cooperativa Ramón Navarro quien buscaba nuclear a los trabajadores de carga y descarga, comúnmente conocidos como changarines. Este proceso de conformación de Mercoop, impulsado por el Estado municipal, dotó de legitimidad y mayor poder a esta cooperativa, generando desigualdades con respecto a las demás cooperativas.

⁴³Anteproyecto de T.F.G., Representaciones sociales mercado abasto Córdoba, Rodríguez Enrique y otros, 2013, UNVM

Siguiendo a los autores podemos reconocer como primera implicancia al trabajo asociativo las “condiciones” normativas del Estado municipal en el caso las cooperativas del Mercado de Abasto de Córdoba; teniendo como antecedente que el Estado Argentino en el año 1973 dicta la Ley de Cooperativas (20.337). Es el Estado municipal, entonces, quien en un primer momento, impone la condición cooperativa de trabajo en el caso de las cooperativas del MA, teniendo esta un impulso por un actor externo a las mismas, en donde el marco jurídico integra esta forma alternativa de trabajo, la formaliza y la resignifica dentro de la lógica del mercado.

Por otro lado teniendo como eje de análisis la matriz de surgimiento de las formas asociativas Marti siguiendo a Terra va a reconocer cuatro formas de surgimiento de las cooperativas: 1) las que surgieron de la transferencia a los trabajadores de empresas deficitarias, tanto públicas como privadas; 2) las que nacieron del impulso autónomo de los propios socios; 3) las creadas por una organización externa, como OSC o universidades y 4) las promovidas por la organización estatal. (Etchegorry; Magnano, Matta)

En nuestro caso podemos reconocer que dentro de las 4 cooperativas que se encuentran en el MA surgen por dos matrices diferentes. Por un lado, las cooperativas Mercoop y Ramón Navarro surgen por un actor externo como es el Municipio de Córdoba, dentro de un proceso de nueva localización y gestión del MA. Por otro lado las cooperativas de changarines Mercor y El Abasto surgen de manera autónoma, en donde ante la precariedad de sus condiciones laborales, se trata de contar con formas de organización cooperativas, constituidas con la finalidad general de encontrar mecanismos de defensa de sus derechos laborales y solucionar un conjunto de necesidades y derechos sociales básicos(educación, salud, obra social, jubilaciones, etc.), que la situación de trabajo informal y precario extremo, configura y caracteriza, las condiciones de empleo en la cual desenvuelven sus labores.

Por último, siendo a lo anterior nombrado, podemos reconocer límites a las formas cooperativas en relación a la especificidad laboral de los trabajadores changarines/as. Según las entrevistas realizadas las condiciones extremas de desprotección laboral contemplada por la falta de derechos laborales básicos (como educación, salud, obra social, jubilaciones, ART,

vacaciones); la inestabilidad y fluctuación del trabajo, que muchas veces es esporádico; el gran nivel de desgaste físico, teniendo en cuenta que el tipo de trabajo de carga y descarga de gran cantidad de peso, genera en los trabajadores/as límites a la forma cooperativa, siendo difícil en la actualidad generar procesos de mayor formalización de las cooperativas y mayor participación. La propia lógica del propio mercado choca con la lógica cooperativa, como por ejemplo en las dificultades para hacer balances ya que la mayoría de los trabajadores/as changarines/as están en negro; las lógicas que promulga el mercado supone lógicas individuales, obstaculizando generar una conciencia en el proceso de trabajo; así la cuestión cooperativa se vuelve difícil, ya que no resuelve el tema de las cooperativas.

Sin embargo podemos rescatar la figura de portavoz o referentes dentro de los changarines, en el caso de ambas cooperativas. Quienes entienden la importancia de la lucha por los derechos laborales y quienes buscan contrarrestar el liderazgo que tiene la cooperativa de puesteros (Mercoop). El Abasto consiguió hacer convenios con algunos puesteros del Mercado para hacerles la descarga, además fueron los gestores de la apertura del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos que funcionan en el predio del Mercado de Abasto Córdoba; y tienen un Fondo Solidario, que sirve para asistir a los trabajadores enfermos y también les otorga pequeños préstamos de dinero en caso que alguno lo solicite; siendo El Abasto, la cooperativa de changarines con un mayor nivel de formalización.

Las Cooperativas del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba

Las cooperativas del Mercado de Abasto Dr. Ramón Bautista Mestre, como venimos viendo, son la manera en que se agrupan y organizan los trabajadores según tarea a desempeñar, pudiéndose pensar una división social del trabajo. De modo que a estas cooperativas no las encontramos con diversidad de intereses sectoriales hacia adentro de cada una de ellas sino que podríamos exponerlas como representando sectores de actividad laboral.

Verónica Gago en su libro “La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática

popular” (2014) , nos permite pensar la apertura en la caracterización del neoliberalismo en las relaciones entre las cooperativas del mercado de abasto, y sus prácticas a un nivel quizás más cotidiano que nos acompañe a esbozar cómo se resuelve la vida día a día en el mercado.

El concepto de gubernamentalidad que utiliza Gago, piensa a la población no tanto desde la soberanía popular sino desde una potencia popular pragmática que contempla las transacciones cotidianas entre el gobernado y el gobernante. Salimos de una teoría sobre la democracia para intentar encontrar herramientas que nos permitan comprender la realidad actual, una actividad política con dinámica política popular como dice la autora.

“Los gobernados no son el pueblo, sujeto ideal de una soberanía unitaria sintetizada en el Estado. Son quienes saben lidiar (apropiarse, rechazar, negociar) con los mecanismos de gobernabilidad de los que son objeto. Por lo tanto, la democracia depende de la agencia política de aquellos a quienes van dirigidos esos conocimientos o técnicas de gobierno. La democracia no puede dejar de estar determinada por la práctica de la gubernamentalidad y, en ese punto, la profundización democrática pareciera ser ineludiblemente una disputa al interior de esa gubernamentalidad” (Gago, 2014:282)

En el Mercado existen relaciones diferentes entre las cooperativas con la municipalidad, que nos habilita comenzar a ver cómo se dan las relaciones entre el Estado y el mercado: en un nivel vemos que el Estado actúa con mecanismos de negociación directa con la Mercoop; y a su vez el resto de las cooperativas (de changarines) deben transaccionar con los mecanismos de negociación que emplea la Mercoop. Sin embargo, las cooperativas de changarines no dejan de tener relación también con la municipalidad. Esta situación se enmarca en la normativa municipal donde todo trabajador debe estar empleado (los empleados de los puesteros, la seguridad que está tercerizada, los trabajadores del CENMA o dispensario que son estatales, o quienes trabajan en los kioscos, entre otros) o inscripto en una cooperativa (aquí encontramos la de los puesteros y las de los changarines), para desarrollar su actividad.

En este esquema no hay posibilidades factibles, para los “líderes” o referentes de las cooperativas de changarines (o por lo menos los actores no creen que las haya), de ocupar

cargos políticos o administrativos por fuera de sus cooperativas. Podemos ver varias razones para ello, como son la incapacidad de sindicalización que genera este modo de organización; la diferenciación de clases que se ejerce a partir del poder político y económico en el mercado; o el acceso a un trabajo formal, legal. Creándose así brechas bastante difíciles de saldar que van desde lo económico, la estigmatización del “otro muy diferente a mí”, al poder político. Es decir que las lógicas de las prácticas del Mercado condicionan y afirman los límites, de los actores más vulnerables, para una transformación de su situación por medio de los mecanismos políticos estipulados.

Por otra parte, si vemos hacia adentro del Mercado las relaciones entre las cooperativas y entre los miembros de estas, encontramos que la cooperativa MERCOOP se encuentra integrada por puesteros del mercado, la cual adquiere desde el 2009 la concesión por parte de la municipalidad, pudiendo así decidir y gestionar en el Mercado sobre los aspectos a continuación mencionados: gerencia, administración, cobranza, mantenimiento edilicio y espacios verdes; electricidad, cámaras de frío; limpieza y recolección de residuos, seguridad, vigilancia, prensa y difusión. Ya que para “crecer con orden, limpieza, seguridad y brindando los servicios necesarios, tenía que ser administrado por sus propios trabajadores, los operarios permanentes”, dice la página del Mercado.

Además, las tres cooperativas de changarines, se encuentran en distintos procesos organizativos: el fortalecimiento como organización en lo que respecta a la adecuada formalización legal; los logros para satisfacer diferentes necesidades de los asociados; y las relaciones con otras instituciones y entidades por fuera del mercado, como también con los diversos actores dentro de este. De esta manera se despliegan diversas estrategias para conseguir satisfacer los derechos laborales que la informalidad no les brinda, y actuar sobre las distintas necesidades que encuentran más urgentes o factibles de realizar.

Asimismo, podemos describir a estas cooperativas como espacios políticos que se encuentran con disputas tanto hacia dentro como entre ellas. La manera pragmática elegida para actuar en reclamo de sus derechos, está atravesada hacia el interior por las disputas por los cargos a ocupar; y entre las cooperativas, por definirse como la más fuerte entre ellas. Por

ejemplo al entrevistar a uno de los referentes de una de ellas en relación a lo que era una cooperativa expresaba:

“La cooperativa es como un centro vecinal, agarrando la cabeza, secretario, presidente y tesorero y de ahí revocamos para los otros lados. La cabeza fuerte son tesoreros, presidentes y secretarios son las poderosas 3 firmas y de ahí empezamos a revocar para abajo, después sumamos un montón de cosas socios y todos eso, la cuestión primero es formalizar”. (Entrevista a changarín O)

Estos son aspectos, que ponen en tensión la unidad de los changarines en su totalidad; y que al mismo tiempo responden a las características de este grupo social y a la manera en que se constituyeron estas cooperativas. Además, los miembros de las cooperativas fluctúan entre estas como muestra de inconformidad con la cooperativa en la que se encuentran, lo cual hace difícil nuclearlos.

Aquí la teoría no se encuentra en la realidad, la participación activa de quienes presiden las cooperativas de changarines para gestionar y organizar se ha vuelto el modus operandi de las mismas. De tal modo que la participación en la toma de decisiones donde debiera actuarse mediante asambleas, con prácticas horizontales y con la ocupación de los cargos, en este caso, no van más allá de algunos diálogos y disgustos entre ellos. Esto lo podemos observar, por ejemplo, en las entrevistas a referentes de las cooperativas en donde estos señalan respecto a la frecuencia de las reuniones:

“Cuando tenemos que hablar algo tenemos reunión: seguro de vida y ahora seguro de sepelio que cubre el grupo familiar. Nosotros planteamos lo que vamos a hacer y están las discusiones, y algunos están de acuerdo y otros no, pero siempre hay más consenso, más que sí y menos que no; entonces los otros entienden porque nosotros hacemos una modificación”. (Entrevista changarín P)

La falta de participación en la toma de decisiones y la incapacidad para acordar entre las cooperativas son dos aspectos importantes a la hora de pensar en las consecuencias de esta normativa municipal, como también dos factores que contribuyen a perpetuar las relaciones económicas y de poder entre los actores del mercado. Pero que sí resuelve el día a día del

changarán.

Sin embargo, esta “población” posee una potencia popular pragmática desde la cual buscan determinar cómo quieren ser gobernados. Y eso se muestra en las descripciones mencionadas, en las actividades que desarrollan los que dirigen las cooperativas. La introducción de la praxis permite pensar este escenario ya no desde una manera estática y de victimización del trabajador informal, sino desde la capacidad de transformación y formación no solo de las relaciones y situación laborales, también en un aspecto más integral de la persona.

“Por neoliberalismo desde abajo me refiero entonces a un conjunto de condiciones que se concretan más allá de la voluntad de un gobierno , de su legitimidad o no, pero que se convierten en condiciones sobre las que opera un red de prácticas y saberes que asume el cálculo como matriz subjetiva primordial y que funciona como motor de una poderosa economía popular que mixtura saberes comunitarios autogestivos e intimidad con el saber-hacer en la crisis como tecnología de una auto empresarialidad de masas. La fuerza del neoliberalismo así pensado acaba arraigando en los sectores que protagonizan la llamada economía informal como una pragmática vitalista.” (Gago, 2014:12)

Conclusión

Como conclusiones finales queremos destacar que este estudio exploratorio de una de las instituciones más importantes de la ciudad en lo que concierne al comercio de alimentos, se ha concentrado en comenzar a esbozar las relaciones entre cooperativas para comprender cómo se mixtura el trabajo formal e informal en una dependencia de la municipalidad de Córdoba como lo es el Mercado de Abasto.

Para ello retomamos la categoría de trabajo y de flexibilización laboral para hacer un breve recorrido por lo que han sido y son las cooperativas de trabajo en la región, en nuestro país y provincia. Pero sobre todo en cuanto al sistema neoliberal capitalista que inscribe las

relaciones laborales en una dinámica que no sólo permite sino que incide en la asociación y cooperación en la actividad económica y social.

Luego introducimos el análisis sobre el funcionamiento de las cooperativas para comprender mejor esta forma de organización y las discusiones en torno a la realidad que se vive y practica con ellas en contraposición a la personería jurídica.

En este sentido, algo clave en el trabajo en curso, y el eje con el que situamos la relación entre el Estado, el Mercado y el Trabajo, es la normativa donde los trabajadores irregulares deben organizarse en cooperativas. A ello le podemos encontrar varias limitaciones por las lógicas del Mercado mismo, y también varias ventajas en lo que concierne a la capacidad organizativa. Punto en el que no nos hemos explayado lo suficiente aquí, más que mencionar cómo muchas de las veces la personería jurídica estipulada no expresa ni abarca lo que sucede; o cómo no se haya aún un marco jurídico que contemple y contenga las prácticas que se suelen llevar a cabo. Sin embargo, sí hemos podido acercarnos más a cómo ello, esta normativa, se ha expresado en las cooperativas en sus relaciones tanto hacia adentro y entre ellas.

Podemos decir que la municipalidad de ha tercerizado a la cooperativa Mercoop gran parte de la administración del Mercado, teniendo esta entidad privada una fuerza de influencia en las decisiones sobre el Mercado muy grande. Y esto se enmarca en conocimientos y técnicas aplicadas como parte de la gubernamentalidad⁴⁴ que se despliega en torno a esta institución y estos actores.

De esta manera buscamos abrir el debate al análisis de las cooperativas de trabajos y las relaciones entre ellas dentro del mercado, con una aproximación a las prácticas que encontramos en las cooperativas en lo que concierne al funcionamiento del mercado y la actividad política dentro del mismo.

No hemos podido abarcar sobre la manera en que se hacen conocer por fuera del mercado las cooperativas y cómo ello les contribuye a lograr su fortalecimiento y conseguir derechos. Pero se nos hace de interés interrogarnos ello porque esboza una expansión en el análisis de

⁴⁴ Verónica Gago “La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular”. 2014

las estrategias. Como tampoco hemos explicitado lo que es el Mercado en Córdoba, como institución, la importancia en la cadena de valor del comercio de frutas y verduras de la ciudad. Pero queremos mencionarlo ya que creemos que esta es una institución muy importante y que mantiene una relación estrecha con la vida de los cordobeses.

Bibliografía

- Antunes, R. “Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo).”.2009.
- Cecilia Magnano, Cristina Etchegorry y Andrés Matta. “Las cooperativas ¿funcionan cooperativamente?”. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Católica de Córdoba. 2008
- Cristina Etchegorry; Cecilia Magnano, Andrés Matta. “Funcionamiento asociativo y funcionamiento cooperativo: límites para la construcción de un modelo económico alternativo”
- Esquenazi, Matías, Marticorena, Clara. “Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado”. Herramientas (<http://www.herramienta.com.ar>)
- Gago, Verónica. “La razón neoliberal”. Bs. As. Ed. Tinta Limón, 2014.
- Mirta Vuotto. “Acerca del cooperativismo de trabajo en la Argentina. 2017. (<http://www.vocesenelfenix.com/content/acerca-del-cooperativismo-de-trabajo-en-la-argentina>)
- Neffa, Juan Carlos. “El trabajo humano”.CEIL-PIETTE CONICET Asociación Trabajo y Sociedad. Grupo Editorial Lumen Hvmanitas. Buenos Aires - México
- Rodríguez Enrique. Anteproyecto de T.F.G.: Representaciones sociales mercado abasto Córdoba. UNVM. 2013